

AL DÍA

El 40% de los aparatos de rayos UVA no había pasado la revisión

El Gobierno Vasco recomienda a los usuarios que verifiquen si los aparatos tienen la pegatina que acredita la revisión

15.06.10 - 02:41 - A. LERATE | SAN SEBASTIÁN.

El Gobierno Vasco ha inspeccionado un total de 238 aparatos de rayos UVA en el primer trimestre del año, de los que 103 no habían cumplido con la revisión exigida por la ley. No obstante, los centros subsanaron las deficiencias antes de que pudiera incoarse el correspondiente procedimiento sancionador. El Gobierno Vasco ha hecho un llamamiento a todos los usuarios de aparatos de rayos UVA, para que por su seguridad y su salud comprueben a través de las pegatinas que los equipos han pasado los controles exigidos anualmente.

Todos los centros de bronceado deben pasar una verificación anual en la que se comprueba que las radiaciones de los aparatos no sean peligrosas para los usuarios. Una vez practicada la prueba, se coloca al equipo una etiqueta identificativa que indica que el aparato cumple las condiciones técnicas. En el caso de detectarse anomalías, los verificadores adhieren una pegatina roja con la indicación «instrumento fuera de servicio».

El Departamento de Industria se encarga de revisar los centros que durante 2009 no realizaron la verificación obligatoria, corroborando los resultados obtenidos ese mismo año, al menos en el 10% de los establecimientos registrados, especialmente en los que se han detectado alguna deficiencia.

Desde 2009 el Gobierno Vasco está llevando a cabo además inspecciones para detectar equipos o aparatos ilegales en los centros registrados e incluso en centros que no tienen dado de alta ningún aparato de rayos UVA.

Esta campaña acabó ese mismo año con 97 aparatos sin registrar, y en consecuencia sin someterse a los controles legales.

Durante las inspecciones de 2010 se han encontrado 16 centros con 17 equipos sin registrar en Vizcaya y 2 en Gipuzkoa, aunque la cifra podría aumentar ya que los controles se sucederán a lo largo de todo el año. Según explican desde el Departamento, todos los años aparecen nuevos centros con aparatos no registrados, debido a la facilidad con la que se comercializa este servicio en establecimientos como saunas, solariums, gimnasios, peluquerías y centros de estética, entre otros.

Sin embargo, el Gobierno Vasco sólo tiene capacidad para controlar esta actividad una vez que se realiza la primera verificación. Hasta entonces, corresponde a los Ayuntamientos dar registro al número de aparatos dados de alta.

DATOS

Sin control: Además de los aparatos que no pasan la revisión anual obligatoria, desde el año pasado se han identificado 97 aparatos que ni siquiera estaban registrados.

TAGS RELACIONADOS

aparatos, rayos, habia, pasado, revision

ANUNCIOS GOOGLE

Máquinas de Rayos UVA

Fabricación de máquinas de RayosUva (Solariums) y componentes
www.instantsun.es

Maquinas Rayos Uva

Tubos, lámparas, máquinas, cosmético para tu centro de rayos UVA
www.sunmarket.es

Afeitado Gillette

Consejos y trucos para lograr unos resultados brillantes ¡Entra ahora!
www.Gillette.com

Gimnasios para casa

Ofertas especiales y envío gratuitas mejores marcas y garantía total
www.TheBodyWeb.com

disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

[Contactar](#) | [Mapa Web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Publicidad](#) | [Master El Correo](#)